

Montevideo, 25 de mayo de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el **ARTÍCULO 8º del Decreto del Reglamento de la primera elección de autoridades del Colegio Veterinario del Uruguay**, que menciona que:

“Los profesionales veterinarios que, al 30 de mayo de 2022, se encuentren jubilados del ejercicio profesional podrán elegir entre inscribirse o no en el Colegio Veterinario del Uruguay. En el caso de que opten por la inscripción, deberán manifestar su voluntad en tal sentido en el plazo de 15 (quince) días ante la Comisión Electoral, desde la fecha referida, adquiriendo los derechos y obligaciones de los demás miembros activos. Asimismo, dichos veterinarios pasan a formar parte del padrón electoral a tener en cuenta para el primer acto eleccionario.”

La Comisión, Electoral en tal sentido, anuncia la apertura de la recepción de estas solicitudes a partir de próximo lunes **30 de mayo de 2022 a las 00:00 horas y hasta el 14 de junio a las 23:59 horas**, las que deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: elecciones.colvetuy@gmail.com, incluyendo la siguiente información:

- Nombre completo.
- Serie y Nº de Credencial Cívica.
- Nº de Cédula de Identidad.
- Departamento y Localidad de residencia.

Las solicitudes con información incompleta no serán consideradas.

Sin otro particular, se despiden atentamente,

p/Comisión Electoral de la primera elección de autoridades del Colegio Veterinario del Uruguay